

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Constitucional Local
- 5. Clave:** 48886
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Disciplinaria
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Optativa
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRAD
04 DICIEMBRE 2024
REGISTRAD
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Equipo de diseño de PUA

Víctor Hugo Saldaña Guevara
Agustín Manuel Velázquez Bustamante
Eduardo Elías Gutiérrez López
Sixto Luna Cruz

Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González
Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Rigoberto Martínez Clark
Nina Alejandra Martínez Arrellano

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje aporta la información necesaria para entender el contexto político en que se genera, defina, aplica y ejerce el Derecho Local en los Estados Unidos Mexicanos.

Se busca que cada estudiante esté en condiciones de describir a las Entidades Federativas y a la Ciudad de México, como parte de la estructura de la Federación, así como el estudio de las funciones, sus órganos y las relaciones que guardan entre sí y con los particulares. Asimismo, pretende que identifique la normatividad que regula el sistema constitucional respecto de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a fin de aplicarla con eficacia en su práctica jurídica, con una actitud crítica y reflexiva. Se ubica en la etapa disciplinaria, es de carácter optativo y corresponde al área de conocimiento Constitucional.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Examinar los principios e instituciones constitucionales que han influido en la configuración jurídico y política de las entidades federativas y de la Ciudad de México mediante el estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de doctrina para esquematizar la estructura jurídica de nuestra entidad, con actitud ética, crítica y propositiva.

IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE

Generar una carpeta de evidencias sobre la estructura orgánica de los niveles de gobierno local de las entidades federativas y de la Ciudad de México.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. El Sistema Federal Mexicano

Competencia:

Examinar a la luz del federalismo mexicano el origen de las entidades federativas y de la Ciudad de México y los mecanismos de control constitucional que los protegen por medio de la revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos y de sus ordenamientos constitucionales locales a efecto de comprender la estructura del Estado mexicano, con actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 1.1. El federalismo en las constituciones locales
 - 1.1.1. Distribución de competencias del Estado mexicano
 - 1.1.2. Federación
 - 1.1.3. El Estado
 - 1.1.4. El Municipio
 - 1.1.5. La Ciudad de México
- 1.2. Los órganos de control a nivel local
 - 1.2.1. Control concentrado
 - 1.2.2. Control difuso

UNIDAD II. Bases constitucionales de la Federación y de la Ciudad de México

Competencia:

Analizar los principios constitucionales que rigen los distintos niveles de gobierno en el Estado mexicano a través de la revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la finalidad de identificar el poder público de las entidades federativas y de la Ciudad de México, con actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 5 horas

- 2.1. Poder público de los estados
 - 2.1.1. El poder público en los municipios
- 2.2. Poder local de la Ciudad de México
 - 2.2.1. El poder público en las alcaldías y/o demarcaciones territoriales

UNIDAD III. Elementos constitutivos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México

Competencia:

Distinguir los elementos constitutivos de los niveles de gobierno por medio del estudio de los asentamientos humanos, territoriales y de gobierno contemplados en el texto constitucional con el objetivo de comprender las bases normativas del Estado mexicano, con actitud crítica y participativa.

Contenido:

- 3.1. Elementos constitutivos del Estado
 - 3.1.1. Población
 - 3.1.2. Territorio
 - 3.1.3. Gobierno

Duración: 5 horas

UNIDAD IV. Estructura política del Poder Público Local y de la Ciudad de México

Competencia:

Diferenciar las bases constitucionales a que se sujetan las entidades federativas y la Ciudad de México mediante la revisión de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de identificar sus distintos niveles de gobierno, con actitud crítica y reflexiva.

Contenido:

Duración: 5 horas

4.1. Municipio libre

- 4.1.1. Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 4.1.2. Estructura orgánica

4.2. Alcaldía o demarcaciones territoriales

- 4.2.1. Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 4.2.2. Estructura orgánica

UNIDAD V. Entidades Federativas y Municipios

Competencia:

Analizar la estructura orgánica del poder público en los poderes locales a través del estudio de las bases constitucionales, a fin de comprender la estructura política de las entidades federativas y el Municipio Libre, con actitud positiva y respetuosa.

Contenido:

Duración: 6 horas

5.1. Estructura Orgánica del Estado

- 5.1.1. Función Ejecutiva: El Gobernador del Estado
- 5.1.2. Función Legislativa: La Legislatura
- 5.1.3. Función Judicial: El Tribunal Superior de Justicia
- 5.1.4. Función Constitucional Autónoma: órganos constitucionales autónomos

5.2. Estructura Orgánica del Municipio

- 5.2.1. Función Ejecutiva: El Presidente Municipal
- 5.2.2. Función Legislativa: El Cabildo
- 5.2.3. Función Judicial: Jueces Municipales
- 5.2.4. Función Constitucional Autónoma: órganos constitucionales autónomos

UNIDAD VI. La Ciudad de México

Competencia:

Analizar la estructura orgánica del poder público en la Ciudad de México a través del estudio de las bases constitucionales a fin de comprender la estructura política de la Ciudad de México y sus Alcaldías, con actitud positiva y respetuosa.

Contenido:

Duración: 6 horas

- 6.1. Estructura Orgánica de la Ciudad de México
 - 6.1.1. Función Ejecutiva: Jefatura de Gobierno
 - 6.1.2. Función Legislativa: Legislatura de la Ciudad de México
 - 6.1.3. Función Judicial: El Tribunal Superior de Justicia
 - 6.1.4. Función Constitucional Autónoma: Órganos constitucionales autónomos
- 6.2. Estructura Orgánica de las Alcaldías

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER				
No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Origen de las entidades federativas y de la Ciudad de México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Localiza dos autores que abordan el origen de las federativas y de la Ciudad de México. 3. Compara la información proporcionada por la o el docente con base a la literatura consultada. 4. Se reúne en equipos para discutir el contraste realizado. 5. Presenta en equipos sus conclusiones y las agrega a su carpeta de evidencias. 6. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Literatura especializada 	5 horas
UNIDAD II				

2	El poder público en el Estado Mexicano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto del poder público que corresponde a cada nivel de gobierno. 3. Se reúne en equipos para elaborar un cuadro sinóptico 4. Presenta en equipos sus cuadros sinópticos. 5. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Literatura especializada 	5 horas
UNIDAD III				
3	Los elementos constitutivos del Estado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa los elementos constitutivos de las entidades federativas y de la Ciudad de México. 3. Se reúne en equipos para elaborar un cuadro comparativo. 4. Presenta en equipos sus cuadros comparativos. 5. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Literatura especializada ● Constitución Política de la Ciudad de México 	5 horas
UNIDAD IV				
4	El Poder Público Local	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa el texto constitucional acerca de la estructura orgánica del Estado mexicano. 3. Elabora individualmente un mapa conceptual sobre la estructura orgánica del poder 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Literatura especializada ● Constitución Política de la Ciudad de México 	6 horas

		<p>político local y de la Ciudad de México.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Presenta el mapa conceptual frente al grupo. 5. Recibe retroalimentación docente. 		
UNIDAD V				
5	Entidades Federativas y Municipios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa el texto constitucional acerca de la estructura política de las entidades federativas y los municipios. 3. Elabora individualmente una infografía que refleja las estructuras de los Estados y Municipios. 4. Presenta la infografía frente al grupo. 5. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Programa software para elaborar infografía (Canva, etc.) ● Literatura especializada ● Constitución Política de la Ciudad de México 	5 horas
UNIDAD VI				
6	La Ciudad de México	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las orientaciones para el desarrollo de la práctica. 2. Revisa el texto constitucional acerca de la estructura política de la Ciudad de México y sus alcaldías y demarcaciones territoriales. 3. Elabora individualmente una infografía que refleja las estructuras de los Estados y Municipios. 4. Presenta la infografía frente al grupo. 5. Recibe retroalimentación docente. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ● Constituciones Locales ● Computadora ● Internet ● Programa software para elaborar infografía (Canva, etc.) ● Literatura especializada ● Constitución Política de la Ciudad de México 	6 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

Estrategia de enseñanza:

- Técnica expositiva
- Discusión guiada
- Debates

Estrategia de aprendizaje:

- Aprendizaje basado en investigación
- Técnica expositiva
- Trabajo colaborativo
- Organizadores gráficos
- Debates
- Lecturas

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- | | |
|--|-------------|
| - Evaluaciones parciales..... | 40% |
| - Tareas..... | 10% |
| - Exposiciones..... | 20% |
| - Trabajo final: Portafolio de evidencias..... | 30% |
| Total..... | 100% |

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Rabasa P., Gamboa, E. (2023) <i>Temas torales de derecho constitucional mexicano. La nueva fisonomía constitucional</i>, UNAM.</p> <p>Agudo, M. (2022). <i>Manual de derecho constitucional</i>. Tecnos.</p> <p>Bingham, T. (2011). <i>The Rule of Law</i>, Penguin Books. [clásica]</p> <p>Carbajal, J. (2006). Teoría de la Constitución. Editorial Porrúa. [clásica]</p> <p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. DOF. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20210212_CONSTBC.PDF</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf [consulta 4 de marzo de 2024].</p> <p>Ferrajoli, L. (2023). <i>Por una constitución de la Tierra, La humanidad en la Encrucijada</i>, Editorial Trotta.</p> <p>Mata, M. (2023). Parámetro de regularidad constitucional: 10 años de la reforma constitucional en derechos humanos. Implicaciones teóricas y limitaciones prácticas. <i>Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional</i>, (48), 279–323.</p>	<p>Calvete, I., Jurado, P. y Moreno, V. (2023). La constitución de la memoria: fundamentos jurídico-políticos para una sociedad en transición. <i>Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional</i>, 25(50), 3–25.</p> <p>Herrera, A. (2023). Reflexiones críticas sobre la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. <i>Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional</i>, 25(50), 67–99.</p> <p>Medina, J. (2023). La constitución material y la perspectiva de su configuración reglamentaria a través de modelos para la interpretación constitucional. <i>Ius Comitialis</i>, [S.I.], v. 6, n. 12, pp. 158-174.</p>

Rosen, J. (2019). *Conversations with RBG, Ruth Bader Ginsburg on Life, Love, Liberty, and Law*, Henry Holt and Company.

Zagrebelsky, G. (2009). *El derecho dúctil, Ley, derechos, justicia*. Editorial Trotta. [clásica]

X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, con maestría o doctorado con énfasis en Derecho Constitucional o área afín. Debe contar con experiencia docente mínima de dos años debidamente comprobada y que haya impartido clases en materias de Derecho Constitucional, Constitucional local o afines. Contar con cualidades de proactividad, tolerancia, responsabilidad y fomento por el trabajo colaborativos en las y los estudiantes.